



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

RESOLUCIÓN AGT Nro.: *106 111*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, *29* de Junio de 2011.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesoría General Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme a las pautas establecidas en los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley 1.903, modificatorias y complementarias.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización funcional.-

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1903 - Orgánica del Ministerio Público - en su artículo 18 que establece las Facultades de la Asesora General Tutelar y en su inciso 6. Dispone: "Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura" es potestad de este Ministerio Público Tutelar determinar la incorporación de su personal.-

Que por razones de servicio, es necesario designar a la Sra. Ramona Vicenta Fernandez a la Oficina Descentralizada de Soldatti, como personal de limpieza en la categoría SG 18.-

Que en la Ley 3753/11 se asignaron los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903. En la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.-

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público.-

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo N° 1.- Designar a la Sra. FERNANDEZ, Ramona Vicenta – DNI N° 11.905.563- Leg 3130 - a la Oficina Descentralizada de Soldatti , a partir del día 01 de Julio de 2011, como personal de limpieza en la categoria SG 18.-

Artículo N° 2.- - Regístrese, notifíquese al interesado, al titular de la Oficina Descentralizada de Soldatti, comuníquese al Consejo de la Magistratura y oportunamente, archívese.-

Laura Cristina Wissa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

106/11 - XII - 201 - 30/06/11

[Handwritten Signature]
SECRETARÍA USTRARIA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES